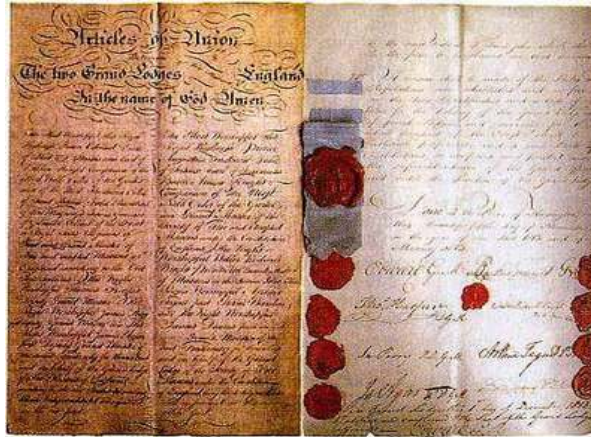




## **SOBRE LA PLANCHA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA LOGIA (El Acta)**



Siempre me ha llamado la atención, ya desde que era Aprendiz esa observación que hace el Venerable en cargo de la Logia a la hora de proponer la aprobación del acta de los trabajos de la logia (La plancha de los trabajos realizados) la cual lee el secretario nada más empezar los trabajos, tras lo cual el Venerable dice: *“Hermanos míos, si tenéis observaciones que presentar sobre el trazado que acaba de ser leído, la palabra, previa petición os será concedida. Sólo se comentaran observaciones sobre la redacción más no sobre el fondo de los temas tratados”*

Y me he hecho esa pregunta y la he trasladado a los Maestros que tuve oportunidad, ya que tal cuestión no me encajaba, ni aún hoy me encaja en el hacer de en una sociedad tan escrupulosa con las formas y los fondos como la masonería, el hecho de que no se pueda entrar en el fondo del acta, ya digo que era algo para mí incomprensible, me pareció siempre una gran contradicción a cuyas dudas nadie sabía darme respuesta.

Por otro lado hay quien piensa que lo no está en el Ritual o en los Reglamentos no parece existir o tener importancia, de ahí que nos queden estas incoherencias, que han de ser suplidas, con una de las principales obsesiones que se deben dar en masonería: **“el estudio y profundización de nuestros rituales”** y más en el caso de España, donde la tradición oral podemos afirmar sin ambages que carecemos de ella.

Tal y como dejo ver en lo expuesto, a todo ello hay que sumar la poca interrogación sobre los temas masónicos entre los Hermanos ya que “tiran un poco de largo” ante este tipo de cuestiones, pues he visto poca interrogación sobre incoherencias o falta de explicación en los rituales,

Ahora al darle a los rituales franceses del siglo XVIII, he dado con la solución a esta aparente contradicción que venía observando en lo expuesto por el Venerable, y he visto que no hay tal contradicción, sino que una mutilación en los rituales por no hacerlos espesos y por esa falta de tradición oral pues vemos que tal incoherencia de no entrar en el fono sino en la forma del acta no sería tal si se diera un “esbozo” de tal acta, que será



el que previamente se sancione, antes de la lectura formal del acta de los trabajos en la tenida siguiente.

Las formas de proceder también son importantes, porque he visto como la firma del Orador desaparecía de la plancha de los trabajos leídos en logia, porque este oficial, un buen día se dio cuenta de que el Orador nos tenía entre sus atribuciones, en los Reglamentos de la Orden, la firma del acta. Desde aquel día desapareció tal acto de firmar el acta, ello sin consultar la tradición o los Usos y Costumbres; sin embargo la incoherencia de no entrar en el fondo y si en la forma ahí está presente como los Reglamentos no dicen nada, y el ritual ha eliminado la cita pues se produce la incoherencia que además reproducimos sesión tras sesión sin apenas pestañear.

Vayamos al origen de esa incoherencia que no es ni más ni menos que la desaparición de la mayoría de los rituales de la cita amplia y extensa que cita de forma remarcada El Regulateur 1785-1801. Al pie del de texto Ritual, en el momento que se indica "hermano haz la lectura de la plancha" en esa nota marginal que los actuales rituales han eliminado, se nos dan claras instrucciones sobre la confección del acta.

"La plancha debe recoger necesariamente todas las deliberaciones que haya habido, las proposiciones que se hayan tomado, y aquellos otros asuntos que hayan quedado pendientes en el curso de los trabajos" puede haber cosas que estén recogidas del debate, pero que no terminen consignadas en el acta final; "es difícil dar pautas rígidas ya que ello dependerá de la tenida de los trabajos" -nos indica el Regulateur-, eso sí deja bien claro que los "esbozos se harán sobre hojas de papel timbradas con los sellos de la logia".

Como vemos los Rituales franceses el 1785, (Regulateur) y el de 1788, disponen en la nota marginal, que nos está en vigor en muchos rituales actuales, ni en los de Referencia del GODF, que el VM antes de la clausura de los trabajos "llama al Secretario a realizar la lectura del esbozo (**Esquisse**) de los trabajos de hoy" una vez realizada tal lectura, el Venerable Maestro invita a los Vigilantes de una y otra columna para que a su vez inviten a los Hermanos de sus respectivas bancadas a realizar las observaciones sobre la redacción del "Esbozo del acta de los trabajos de hoy".

Una vez recogidas todas las notas y observaciones, el "Esbozo de hace firmar por el VM y el Orador" de tal manera que el Secretario no pueda cambiar nada de las deliberaciones de la asamblea"

A partir de ese momento el acta se redacta y cuando pasa a la lectura en la Tenida siguiente, es cuando el Orador – según el Regulateur- hace saber los cambios u omisiones más remarcables o dice al VM que la plancha está conforme al "Esbozo" y por tanto cobra sentido la llamada del VM de "*Hermanos míos, si tenéis observaciones que presentar sobre el trazado que acaba de ser leído, la palabra, previa petición, os será concedida. Sólo se comentaran observaciones sobre la redacción más no sobre el fondo de los temas tratados*", ya que el fondo ya ha sido tratado pero no la forma.



Esta cuestión está también presente en el *"Rituel de los Aciens" o Edición 6004 de Guide de Maçons Ecossais* ya que tras el paso de los sacos de la Viuda y de Propositiones el Secretario realiza la lectura del "esbozo" y se recogen las enmiendas de los Hermanos y del Orador, y se vota dicho esbozo, sin que se indique ninguna otra fórmula de control, o firmas de los esbozos del acta.

En la tenida siguiente tras la lectura del acta por parte del H. Secretario se anuncia por el VM. a los Vigilantes "que la aquellos Hermanos que tengan observaciones que hacer, la palabra circula", lo que es anunciado por los Vigilantes. "recogidas- dice una nota- las enmiendas necesarias a la redacción de la plancha trazada que se acaba de ser leída, se pasa a votar la plancha sin más.

Lo que se observa, al menos por lo que podemos deducir por lo expuesto en el "Regualeur" es que en el RF, se exigen como más garantías a la hora de que se plasme lo que se debate en logia, y que como tal sea firmado y aprobado, de ahí que se den precisas instrucciones de cómo hacer la plancha, en que debe ser transcrita (hojas timbradas y numeradas), quien la debe guardar, y con la recomendación de que debe ser coincidente con el esbozo de los trabajos que tiene el Orador, es así como esa llamada de no entrar en el fondo, sino en todo caso en la forma, tras haberla aprobado anteriormente cobra sentido y coherencia

**Víctor Guerra.** MM.: RF del GOdF. y [Miembro del Circulo de Estudios de Rito Francés Roëttiers de Montaleau.](#)